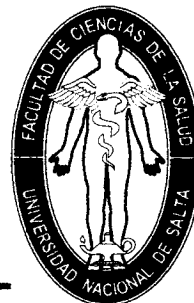




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

1 7 5 0 - 2 4

2 9 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12.221/24

VISTO: La nota presentada por las Consejeras Estudiantiles Rocío Anahí CHIRI y Lorena Jeannette ANDRADA, solicitando prorrogar la fecha de caducidad de las regularidades de asignaturas correlativas cursadas durante los Períodos Lectivos 2020 y 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Calendario Académico de la Facultad del año 2021, Resolución CD N° 076/21, estableció entre otros, los siguientes períodos:

PERIODO DE CLASES	
Primer Cuatrimestre	19 de abril de 2021 al 30 de julio de 2021
Segundo Cuatrimestre	06 de setiembre de 2021 al 03 de diciembre de 2021
Entrega de Planillas de Regularidad	
Primer Cuatrimestre	02 de agosto de 2021 al 03 de agosto de 2021
Segundo Cuatrimestre (y Anuales)	06 de diciembre de 2021 al 07 de diciembre de 2021
TURNOS ORDINARIOS DE EXÁMENES	
Agosto 2021	
1° Llamado	Del 09 al 13 de agosto de 2021
2° Llamado	Del 23 al 27 de agosto de 2021
Diciembre 2021	
1° Llamado	Del 13 al 17 de diciembre de 2021
2° Llamado	Del 20 al 23 de diciembre de 2021
Febrero – Marzo 2022	
1° Llamado	Del 14 al 18 de febrero de 2022
2° Llamado	Del 28 de febrero al 04 de marzo de 2022

Que las vigencias de regularidades de las materias del primer cuatrimestre cursadas durante el Período Lectivo 2021, caducaron en Mayo de 2024, en tanto que las anuales y del segundo cuatrimestre, en Setiembre de 2024, es decir, una vez transcurridos



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
"Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº 750 - 24

Salta, 29 NOV 2024
Expediente Nº 12.221/24

nueve turnos ordinarios (incluye el turno especial siguiente), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS Nº 489/1984 - Reglamento de Alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del Tema en la Sesión Ordinaria Nº 08/24, resolviendo otorgar a los alumnos que regularizaron asignaturas en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2021, prórroga de regularidad en las mismas hasta el Turno Ordinario de examen Noviembre-Diciembre 2024.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 08/24 del 18/06/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por otorgadas las prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de exámenes Noviembre/Diciembre de 2024, a los alumnos que regularizaron asignaturas durante el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2021.

ARTICULO 2º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.

D.G.A.A.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa